

INVIITACION 142 DE 2021 PARA PRESENTAR OFERTA



De <contratacion@ibal.gov.co>

Destinatario <semtol2013@gmail.com>, <gerencia@infortec.co>, <multicopias37@hotmail.com>

Fecha 2021-08-31 14:48

GUIA AMBIENTAL.pdf (~1,8 MB) MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf (~300 KB)

REQUERIMIENTOS SST.pdf (~139 KB) anexo 1.docx (~40 KB) INVITACION 142.pdf (~518 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 142 del 31 de agosto de 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE 170 LICENCIAS DE ANTIVIRUS CON ANTISPAM, ANTISPYWARE Y FIREWALL, PARA PROTEGER LA INFORMACION Y LOS COMPUTADORES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL POR DOS (2) AÑOS.**

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el viernes 3 de septiembre de 2021 en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

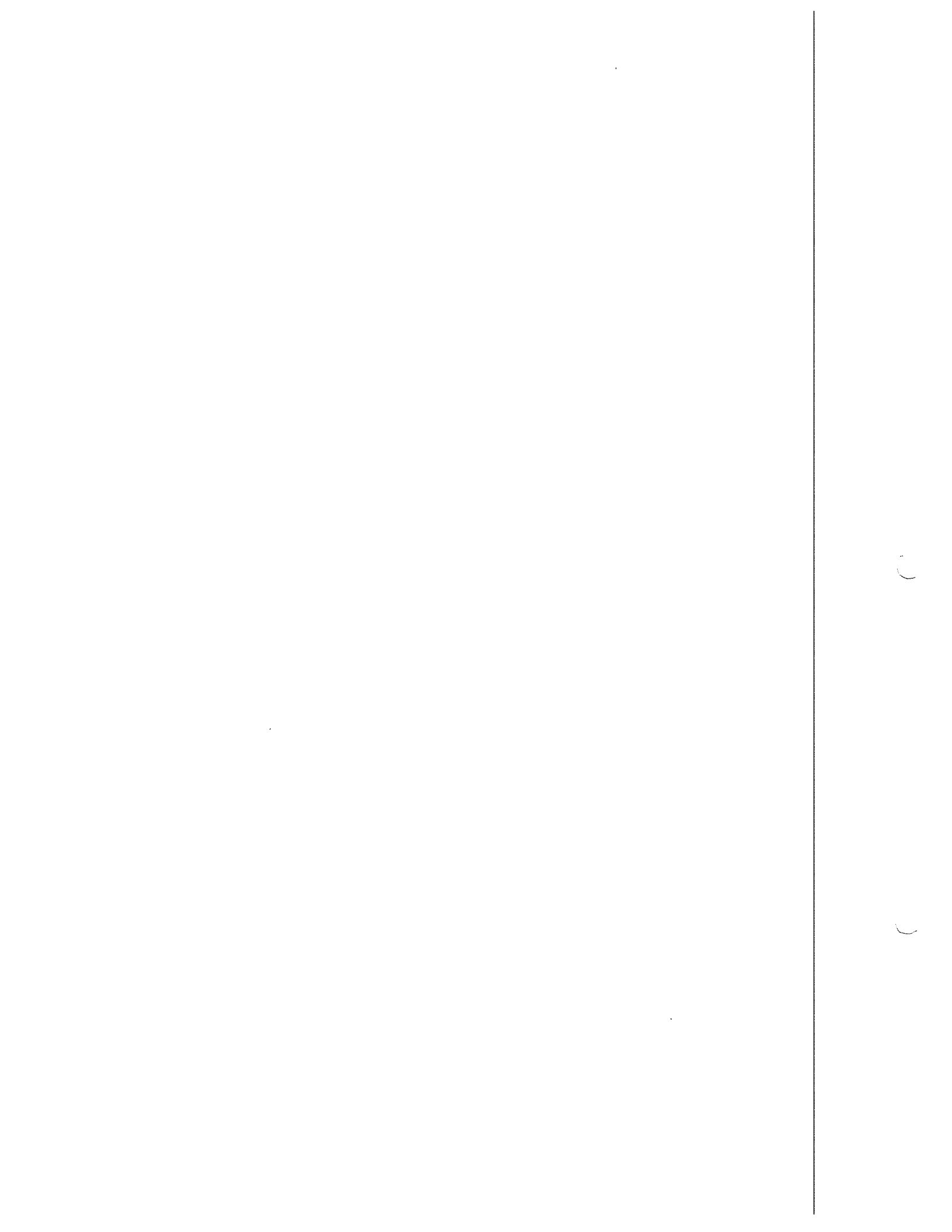
Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.


Anexo invitación y soportes.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.



	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 12

Ibagué, 31 AGO 2021

N° 142

Señores:

DAIRO ALEXANDER OSOSRIO BONILLA

Dirección: Avenida Ferrocarril N. 37-09

Celular: 3007868277

Email: multicopias37@hotmail.com

INFORTEC

Dirección: Cra 7 N. 18-21 Of.310 Edif. Antonio Correa

Celular: 3162548018

Email: gerencia@infortec.co

NESTOR FABIÁN TORRES RAMOS

Dirección: Mz 21 Casa 18 Villa Café Etapa 4

Celular: 3138477461

Email: semtol2013@gmail.com

Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE 170 LICENCIAS DE ANTIVIRUS CON ANTISPAM, ANTISPYWARE Y FIREWALL, PARA PROTEGER LA INFORMACION Y LOS COMPUTADORES DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL POR DOS (2) AÑOS**, con un valor de **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTC (26.160.591.00) M/CTE EXENTO DE IVA**, con certificado de disponibilidad presupuestal N.20210640 del 18 de agosto de 2021 y un plazo de ejecución de **UN (01) MES.**

Nota: Pese a que la ejecución del Contrato es de un mes, EL CONTRATISTA se compromete a que una vez entregadas y configuradas las licencias y recibidas a satisfacción por parte del **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** mediante acta final de entrega y recibo a satisfacción, brindara soporte técnico por el periodo de 2 años siguientes a la instalación de las licencias, cada vez que sea requerido, soporte vía telefónica, email o en el sitio durante el tiempo de licencia, situación que se dejara consignada en el acta.

La oferta debe ser entregada en el plazo indicado, **en físico en original y en sobre sellado rotulado con el número de la invitación, objeto y nombre del proponente en la Carrera 3 N. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 p.m., (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 p.m. u horario reglamentado por la entidad o en **archivo PDF (UN SOLO**

ARCHIVO) al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, indicando el número de la invitación, objeto y nombre del proponente. El correo electrónico y la propuesta deberán ser enviados desde el correo del contratista, para tratarse como un mensaje de datos cifrado. Los documentos del archivo PDF deben estar firmados ya sea escaneados del original o con firma digital. Solo se admite diferentes archivos si por capacidad debe dividirse, pero no se admiten archivos individuales de pocas hojas. Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas. (excepto lo requerido para subsanar).

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

<p>CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)</p>	<p>170 licencias antivirus, para licencias de servidores y licencias para computadores de escritorios y portátiles.</p> <p>Las licencias entregadas por el proponente deben ser compatibles con los siguientes sistemas operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Windows 7 y posterior, de 32 y 64 bits. ○ Windows server ○ Mac. ○ Linux. <p><u>ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES:</u></p> <p>1. Instalar, configurar y poner en funcionamiento; licencias antivirus en los servidores y computadores de escritorios y portátiles.</p> <p>2. Deberá permitir la administración Cloud, la solución Endponit debe permitir un panel con un resumen visual en tiempo real para verificar el estado de seguridad de la red, con la posibilidad de configurar los niveles de alerta y criticidad deseada y la configuración de alertas cuando un nivel de alerta o un nivel crítico ha sido alcanzado.</p> <p>3. Deberá permitir mostrar los PCs y servidores administrados de acuerdo a los criterios de la categoría (detalles sobre el estado del equipo, detalles sobre la actualización, los detalles de avisos y errores, detalles de antivirus, etc.) y clasificar los PCs en consecuencia.</p> <p>4. La consola deberá permitir realizar la gestión de identificar un problema, se debe permitir corregir problemas de forma remota, seleccionando uno o varios equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deberá permitir ver los detalles de una maquina en un informe. b) Deberá permitir la ejecución de un análisis completo del sistema. c) La consola de administración deberá permitir grabar un log de auditoría d) La consola de administración deberá proporcionar reportes utilizando listas o gráficos, utilizando la información contenida en la base de datos. e) Deberá permitir la definición de las políticas de configuración f) Deberá permitir administrar la cuarentena y los logs g) Deberá informar cualquier aplicación nueva o modificada.
--	---

5. Deberá permitir la ejecución manual de los informes, así como la programación y envío automático por e-mail en excell, gráficos con todas las opciones de la base de datos de los eventos, como Histórico de alertas y eventos, el no cumplimiento de las políticas y visión de las alertas.
6. La licencia Endpoint deberá contar con las siguientes prevenciones:
- a) Antivirus y Antispyware Compatible con los sistemas operativos Windows, Linux, y plataformas Virtuales.
 - b) Poseer protección en la nube con una conexión directa a la información más reciente del fabricante sobre nuevas amenazas. Su activación debe ser posible por la consola de administración. Debe tener la capacidad de consulta en la lista Del fabricante, sitios web infectados para bloquear el acceso de usuarios.
 - c) Tener control de aplicaciones para monitorear y evitar que los usuarios ejecuten o instalen aplicaciones que puedan afectar la productividad o el desempeño de la red.
 - d) Permitir control sobre los dispositivos externos como memorias USB, sd, cd, dvd, hd externos, etc.
 - e) Debe contar con una tecnología contra exploits que proteja contra las técnicas y tácticas usadas por los atacantes para explotar vulnerabilidades de software.
 - f) La solución debe tener la capacidad de detectar Ransomware a través de su comportamiento, deteniendo el cifrado de archivos y regresando a su estado original algún archivo que haya sido cifrado previo a la detección.
 - g) Control de sitios inapropiados en EndPoint para Windows y plataformas Virtuales
 - h) Prevención de la pérdida de datos confidenciales para Windows y plataformas Virtuales.
 - i) Administración de Parches para Windows y plataformas Virtuales.
7. Análisis de la Amenaza: La solución deberá entregar contexto de la amenaza detectada mediante la visualización de todo el ataque, como inició y como se comportó.
8. Debe proveer respuesta automática a incidentes como actividades de limpieza del endpoint hasta obtener su estado de salud original.
9. Cifrado: La solución debe tener la capacidad de cifrado del disco y de dispositivos enfocados en cumplimiento regulatorio. Se debe entregar Full Disk Encryption tomando ventaja de las utilidades del sistema operativo (Windows y Mac).
10. Mecanismo de detección: proteger contra virus, spyware y adware, archivos sospechosos, comportamientos sospechosos, y aplicaciones potencialmente indeseadas
11. Verificar el comportamiento malicioso y detectar malware
12. Verificar alguna señal de malware activo y detectar malware desconocidos
13. Realizar la actualización varias veces por día para mantener la

detección actualizada contra las amenazas más recientes

14. Verificar todos los archivos del disco rígido en intervalos programados.
15. Limpiar el sistema automáticamente, removiendo temas maliciosos detectados y aplicaciones potencialmente indeseables (PUA).
16. Proteger los navegadores Internet Explorer, Firefox, Chrome, Opera y Safari, bloqueando el acceso a sitios infectados conocidos y por la verificación de los datos descargados antes de ser ejecutados
17. La solución Endpoint debe contar con un módulo de inspección de archivos y un análisis de archivos comprimidos.
18. Poseer una funcionalidad de protección contra el cambio de las configuraciones del agente, evitando que los usuarios, incluyendo el administrador local, reconfiguren, desactiven o desinstalen componentes de EndPoint. Permitir el uso de la protección por contraseña para permitir el restablecimiento local en el cliente o desinstalación de los componentes de EndPoint en el Panel de control de Windows
19. Tener la capacidad de integrar el **Active Directory (AD)**, y las operaciones en el directorio se pueden sincronizar automáticamente o no con la consola de administración.
20. La solución Endpoint debe tener una alerta en la consola de administración en caso de que un usuario final cambian localmente alguna política de seguridad, lo que permite la aplicación de la política correcta original.
21. Debe contar con administración de cuarentena, desinfectar archivos infectados.
22. Toda la solución antivirus deberá permitir su actualización a la última versión liberada por el fabricante durante el periodo de cobertura del licenciamiento.
23. La solución deberá permitir; descargar las actualizaciones a la última versión liberada por el fabricante durante el periodo de cobertura del licenciamiento, que será descargada a su repositorio por un único canal, y deberá replicar dicha información de manera local a las diferentes estaciones de trabajo y servidor.
24. Debe acompañar al IBAL en la configuración de la licencia antivirus de acuerdo a las necesidades y a la solución óptima recomendada y acompañarlo en la reconfiguración de acuerdo a las necesidades que surjan en la ejecución del contrato a través de la Oficina de Sistemas.
25. Realizar las actualizaciones de la Consola, los Endpoint y agentes de todos los equipos de usuario, cuando se libere nuevas versiones del producto.
26. El antivirus debe tener un menor impacto de rendimiento en los servidores y clientes con sus tareas programas.
27. En cada mantenimiento realizado, deberá determinar la configuración óptima que le permita al IBAL obtener el máximo aprovechamiento y el correcto funcionamiento de la licencia.
28. Realizar la configuración inicial de manera presencial en las instalaciones del IBAL, para las 170 licencias quedando funcionando y reflejadas en la consola

<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA. DEL</p>	<p><u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los elementos objeto del presente contrato. 2. Instalación y configuración de las licencias del Antivirus contratado 3. Capacitar al personal indicado por el Supervisor con una intensidad de 5 horas, más las que el Supervisor requiera vía remota, virtual, telefónica, email o en el sitio 4. Entregar el Manual de Usuario de las licencias. 5. Entregar consola de manejo de sus aplicaciones. 6. Garantizar y entregar archivo importable de las configuraciones básicas. 7. El Contratista se compromete a garantizar y a cumplir con cada una de las actividades descritas en su propuesta, la cual hace parte integral del presente Contrato y a cumplir plenamente el desarrollo de la misma, así: contratar la compraventa de 170 licencias de antivirus con antispam, antispyware y firewall, para proteger la información y los computadores del IBAL S.A. E.S.P oficial por dos (2) años. 8. Realizar acompañamiento virtual trimestral de verificación del funcionamiento óptimo de la herramienta. 9. El contratista deberá hacer una visita presencial o en sitio una vez al año, durante el tiempo de cobertura de las licencias. 10. El contratista responderá a cualquier requerimiento generado por la entidad en un término no superior a 4 horas hábiles contados a partir de la notificación del supervisor del contrato, mediante cualquier medio de comunicación (correo electrónico y / o telefónicamente). 11. Tener un aplicativo para el soporte de quejas (tickets) para canalizar las solicitudes o requerimientos. 12. El contratista brindara servicio de soporte técnico (telefónico, email o en las instalaciones del IBAL) cada vez que sea requerido sin costo alguno para la entidad, durante el periodo de los 2 años, durante la vigencia de las licencias. 13. En caso que la solución requiera atención presencial, el contratista dispondrá de personal técnico en las instalaciones del lbal sin costo alguno para la Entidad contratante. 14. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro. 15. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 16. El contratista debe informar y capacitar los cambios o actualizaciones que se tenga en la consola. 17. Cuando los suministros tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por
--	---

	<p>otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.</p> <p>18. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.</p> <p>19. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato</p>
<p>DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.</p>	<p>A. DOCUMENTOS CONTENIDO JURÍDICO:</p> <p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.</p> <p><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></p> <p>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI ES PERSONA JURIDICA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL SI ES PERSONA NATURAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y/o Certificado de Matricula Mercantil si es persona natural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> <p>3. PODER: En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando la presentación de la propuesta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p> <p>4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.</p>

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

5. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA: LA PERSONA JURÍDICA como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar su afiliación al régimen de seguridad social integral. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

- 6202- Actividades de consultor informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
- 9511- Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

7. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

8. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios

del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

10. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

11. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

12. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

13. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y que tengan desde un (1)

trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que presten los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su

cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

14.- VERIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO:

B. PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2, denominado propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

2.- CERTIFICAR POR ESCRITO EL OFRECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES DESCRITAS EN LAS CARACTERÍSTICAS

TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR DEL PRESENTE ESTUDIO DE NECESIDAD.

3.- CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL SUMINISTRO QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

certificar por escrito que Brindara soporte ante cualquier requerimiento generado por el Ibal; y que responderá en un término no mayor a cuatro (4) horas hábiles posteriores a la solicitud, dado el caso que la solución requiera atención presencial, el contratista dispondrá de personal técnico en las instalaciones de la Entidad sin costo alguno para la entidad.

NOTA: El dejar de presentar una sola de las certificaciones solicitadas dentro del cuadro de características técnicas del bien a contratar y las solicitadas dentro del documento de contenido técnico, lo calificara como ADMITE O RECHAZA la oferta.

C. EXPERINCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

Para acreditar la experiencia deberá mínimo Un (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, con objetos similares al de este proceso "suministros, instalación y configuración de **LICENCIAS DE ANTIVIRUS CON ANTISPAM, ANTISPYWARE Y FIREWALL**", cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía. Nombre, dirección y teléfono del contratante y copia de la factura de venta

NOTA 2: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: VFCS: **VFCS/SMML**

VFCS= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios



INVITACIÓN A OFERTAR A
PERSONA DETERMINADA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 11 de 12

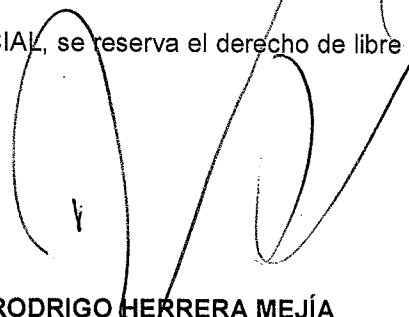
	<p>SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019) Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:</p>
<p>REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>1. GARANTÍAS A CONSTITUIR: El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:</p> <p>a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los prejuicios derivados del incumplimiento del contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al termino de ejecución contractual y seis (6) meses más.</p> <p>b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más.</p> <p>2. ESTAMPILLAS APLICABLES: En caso de ser seleccionado deberá cancelar como requisito para la legalización del contrato:</p> <p>a) El 1.5% en estampillas pro-cultura y el 2% en estampillas pro-ancianos, sobre el valor total del contrato antes de IVA del 19%.</p> <p>b) Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato para ser aprobadas mediante resolución.</p> <p><u>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.</u></p> <p>3. CAPACITACIONES:</p> <p>Como requisito previo para la firma del acta de inicio, usted debe recibir las siguientes capacitaciones:</p> <p>a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue (x)</p> <p>b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue (x)</p>

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso como forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual se regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y cláusulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

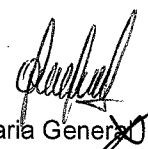
En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,



JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

VºBº SECRETARIO GENERAL: Olga Lucía Liévano Rodríguez



Elaboro: Paola Andrea Torres Arcila – Asesora Externa Secretaría General

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN

No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación	Anexa a esta invitación
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación